

Anexo 11. Ficha técnica para la difusión de resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social
Tipo de evaluación:	Específica de desempeño
Año del ejercicio evaluado:	2018-2019
Programa anual de evaluación	2019
Fecha de inicio	23/09/2019
Fecha de publicación	27 de enero de 2020
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Investigación en Salud y Demografía, S.C.
Investigador principal:	Javier E. Jiménez Bolón
Equipo de investigación:	Beatriz Aréchiga Arreola; Elsa Elena García Koch; Ana Beatriz Pérez Díaz y José Sven Ramos García
Correo electrónico:	insad@insad.com.mx
Número de teléfono:	5556158252
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional 109/2019
Número de contrato:	542/19
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$290,000.00 (Doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	

Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballezá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Radamanto Portilla Tinajero
Enlace técnico de la evaluación:	Yosemite Santiago Franco
1.5. Información del programa evaluado:	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social
Dependencia o entidad responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco
Poder público al que pertenece:	Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Federal
Unidad administrativa responsable:	Dirección de Planeación Institucional
Titular de la unidad administrativa responsable:	Ernesto Jesús Ivon Pliego
Contacto de la unidad administrativa responsable:	Teléfono: (33) 3030 4600 y (33) 3030 3800 ext. 826 y 195 Correo: ernesto.ivon@jalisco.gob.mx
1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/node/593
2. Descripción de la evaluación	
2.1. Objetivo general	
Evaluar el desempeño y la coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-Asistencia Social) en la entidad federativa, para el ejercicio fiscal 2018-2019.	
2.2. Objetivos específicos	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y analizar la estructura de la coordinación, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del fondo. 2. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones del fondo en la entidad federativa. 3. Identificar y analizar los principales procesos de la gestión y operación de las aportaciones del fondo en la entidad federativa. 	
2.3. Metodología	
Técnicas de investigación:	Análisis documental, entrevistas semiestructuradas.

Alcance / Enfoque:	Descriptivo/Mixto
Instrumentos de recolección de información:	<ol style="list-style-type: none"> 1 Guion de entrevista a profundidad para los servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia “Jalisco” (DIF) 2 Guion de entrevista para los beneficiarios de los programas alimentarios
Principales fuentes de información:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actas de las sesiones del 5 y 22 de febrero de 2019 de la Junta de Gobierno del SEDIFJ 2. ACUERDO de Coordinación que celebran las secretarías de Salud, Hacienda y Crédito Público, Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Estado de Jalisco, para la descentralización integral de los servicios de salud en la Entidad 3. ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2019, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios 4. Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal del Pp I-006 FAM-AS (2do. Trimestre de 2019) 5. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2019, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas 6. Base de datos de Población total, indicadores, índice y grado de rezago social, según municipio, 2000, 2005, 2010 y 2015 7. Base de datos de programas y acciones SEDIF 2018 y 2019 8. Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco 9. Convenios de Coordinación para la Asistencia Social que el SEDIF Jalisco suscribió con los 125 SMDIF. 10. Diagnósticos de los programas sociales y de las acciones (14) 11. El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública 12. Entrevistas a profundidad al personal servidor público del SEDIF Jalisco 13. Estatuto Orgánico del Sistema DIF Jalisco y sus Órganos Desconcentrados 14. Estrategia Programática. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Presupuesto de Egresos de la Federación 2019) 15. Evaluación Estratégica en el ámbito Federal del Fondo de Aportaciones Múltiples: Componente Asistencia Social Cuarta entrega del informe de evaluación 4. Informe Final de la Evaluación de la Coordinación del Fondo Parte A 16. Ficha Básica de los programas sociales y acciones de asistencia social (13) 17. Ficha del Programa Presupuestario E221 Programa Escuelas de Tiempo Completo 18. Ficha del Programa Presupuestario S221 Escuelas de Tiempo Completo 19. Guía Introductoria a la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA). Para el fortalecimiento institucional de los Sistemas Municipales DIF 20. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados

	<ol style="list-style-type: none"> 21. Índice de Desempeño 2018 22. Índice de Vulnerabilidad Social. Actualización 2017 23. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública 2013-2019 (informes definitivos para el periodo 2014-2018; al 4o. trimestre 2013 y al 2do. trimestre de 2019 (7) 24. Ley de Asistencia Social 25. Ley de Coordinación Fiscal 26. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 27. Ley General de Desarrollo Social 28. Lineamientos 2019 de los Proyectos: 136, 10, 59, 13, 12, 10, 135, 8, 90, 47, 66, 111, 49, 48, 46,43 y 38 29. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) 30. Lineamientos del Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social 31. LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 32. Lineamientos para la operación de los proyectos: 38, 43, 46, 48, 49,1 11, 66, 47, 90, 8, 135, 10, 12, 13, 59, 105, 136 33. Lineamientos para la Presentación, Análisis y Aprobación de Proyectos de Asistencia Social ante el H. Comité de Validación y Seguimiento de proyectos de Asistencia Social del Sistema DIF Jalisco 34. Manual General de Organización del Sistema DIF Jalisco 35. Manual Operativo de los Programas: Ayuda Alimentaria Directa, Desayunos Escolares y Nutrición Extraescolar 36. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp I-006 FAM Asistencia Social 37. Minuta de acuerdos del Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social 38. Plan Anual de Trabajo de los programas: Desarrollo del Adulto Mayor; Atención y Protección; Prevención; Tutela de Derechos; Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal; Inclusión de las personas con Discapacidad; Protección Civil; Seguridad Alimentaria y Trabajo Social 39. Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030 y su Diagnóstico. 40. Portal de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos del gobierno del estado de Jalisco 41. Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019. Programas Presupuestarios por Fuente de Financiamiento 2018 y 2019 42. Proyecto Estatal Anual 2019 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 43. Proyectos autorizados por el Comité para el ejercicio de los recursos del FAM-AS 44. Reglas de Operación 2019 de los Programas: Ayuda Alimentaria Directa, Desayunos Escolares y Nutrición Extraescolar 45. Términos de Referencia. 1. Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP. 2. Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-Asistencia Social) 46. Términos de Referencia. Evaluación de Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social (FAM-AS), para el ejercicio fiscal 2018-2019
--	---

3. Resumen

Estructura de la Coordinación

Existe claridad en la normatividad sobre los actores involucrados y sus atribuciones para la función de Supervisión y Seguimiento del FAM-AS (funciones IDASS). En lo referente a la suficiencia de recursos humanos, materiales y financieros con los que cuentan las dependencias para realizar las acciones definidas en sus atribuciones, se observó que se detallan de manera específica en la normatividad que regula el funcionamiento del Fondo. En la normativa que regula la coordinación del Fondo se especifica de manera clara y con suficiente especificidad los recursos humanos, materiales y financieros con que cuentan los actores para realizar las actividades relacionadas con la operación de los programas y acciones de asistencia social. Sin embargo, en la estructura formal se observa que los recursos financieros presentan ciertas limitaciones, asimismo el trabajo de campo (entrevistas) permitió documentar que también existen algunas limitaciones a nivel local en cuanto a los recursos humanos y materiales

Se observa que existe una articulación de las acciones, definida de manera formal en la normativa del Fondo. Existen dos niveles de articulación: 1. a nivel federal y 2. a nivel estatal; ambas se perciben articuladas de forma adecuada en términos de consistencia y coherencia. Esta articulación permite que se ejecuten los procesos y actividades relacionadas con las funciones IDASS.

En cuanto a los flujos de información entre los diferentes actores, se observó que se establece en la normatividad que regula la coordinación del Fondo, a través de las funciones IDASS; estos flujos de información involucran los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal. Los principales actores que comparten información son la SS, la SHCP, el SNDIF, el SEDIFJ y los SMDIF; asimismo, fue posible identificar la existencia de flujos de información informales, los cuales se utilizan en el día a día. En lo que respecta a los mecanismos para realizar la función de Supervisión y Seguimiento; se identificó que el SEDIF cuenta con estos; asimismo, se explicita a los responsables de estos mecanismos y su función. Se considera que estos mecanismos; proporcionan información que permite verificar la correcta aplicación de los recursos, dar seguimiento al ejercicio de los mismos y evaluar el funcionamiento de los programas de acuerdo con la normatividad.

Contribución y destino de las aportaciones

No se cuenta con un diagnóstico que aborde, de manera integral, las necesidades sobre los recursos para la prestación de servicios de asistencia social. Se identificó un documento de diagnóstico del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 que contiene información que se podría relacionar con el objeto de atención del Fondo. Se cuenta con diagnósticos específicos para 2019 de cinco programas sociales (PS) y de las ocho acciones que atienden la asistencia social en el estado, que están incompletos y presentan áreas de oportunidad relacionadas con la identificación, cuantificación y descripción de las necesidades que atienden.

El SEDIFJ cuenta con criterios documentados para la distribución de las aportaciones del FAM-AS al interior del estado, definidos en los Lineamientos del Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social, que son conocidos por las dependencias responsable del Fondo; están estandarizados y se encuentran integrados en un solo documento. El área de oportunidad se relaciona con la definición explícita de un plazo para la revisión y actualización de estos lineamientos.

Las evidencias documentales revisadas permitieron constatar que el SEDIFJ utiliza fuentes de financiamiento concurrentes para el cumplimiento de los objetivos del Fondo. Solo se observó que los programas sociales y acciones de asistencia social, se financian con recursos de FAM-AS, con recursos estatales y con recursos propios del SEDIFJ. Así como de tres programas presupuestarios federales con los que existe concurrencia de recursos: S221 Programa Escuelas de tiempo completo, a cargo de la SEP; S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Licons, S.A. de C.V. y, el Pp S053 Programa de Abasto Rural a cargo de Dicons, S.A. de C.V. (DICONSA), ambas a cargo de la SADER; sin embargo, no se contó con información de estos tres PP federales que permitiera identificar el monto de los recursos con los que contribuyen al logro de los objetivos del Fondo.

En cuanto a la consistencia entre el diagnóstico de necesidades de recursos para la prestación de servicios de asistencia social y el destino de las aportaciones en el estado, se observó que existen proyectos a través de los cuales se ejercen los recursos para la asistencia social. Sin embargo, debido a las áreas de oportunidad identificadas en los diagnósticos ya referidas y que los proyectos no definen claramente con qué programa o acción se relacionan, se observó que existen algunas modalidades de apoyo que no están siendo atendidas con alguno de los proyectos.

Gestión y operación de las aportaciones

La gestión del Fondo se lleva a cabo a través con tres procesos: uno de gestión y dos operativos. El primero, se conforma por la asignación, ejercicio y seguimiento de las aportaciones y, los otros dos son la distribución, almacenamiento y entrega de los apoyos alimentarios, así como con la supervisión y seguimiento del SEDIFJ a los SMDIF. Los tres procesos se encuentran documentados en la normatividad correspondiente. No existen flujogramas específicos para los procesos referidos toda vez que éstos se encuentra dentro de procesos globales. En razón a ello, se

construyeron los flujogramas a partir de la evidencia proporcionada.

En cuanto a la planeación de acciones para la entrega de los programas alimentarios y de asistencia social, se observó que se realiza de acuerdo con el Plan Institucional del SEDIF Jalisco (PI), el Proyecto Estatal Anual (PEA) y los Planes Anuales de Trabajo de los proyectos operativos. Estos documentos determinan las prioridades de atención con base en diagnósticos de la situación social de la entidad federativa y las necesidades de orientación nutricional y alimentación complementaria. Asimismo, reflejan de manera parcial la coordinación entre las unidades administrativas para integrar los Programas Anuales de Trabajo. De igual forma, los procedimientos documentados de planeación están estandarizados, sistematizados y son conocidos por las áreas responsables.

En lo referente a la evidencia documental disponible sobre los mecanismos de verificación de la oportunidad en las transferencias de las aportaciones, se observó que estos mecanismos se encuentran normados en los Lineamientos para la Presentación, Análisis y Aprobación de Proyectos de Asistencia Social ante el H. Comité de Validación y Seguimiento de Proyectos de Asistencia Social del SEDIFJ, en los Convenios de Coordinación para la Asistencia Social en el Estado de Jalisco, celebrados entre el SEDIFJ y los SMDIF, así como en los diversos proyectos que son conducidos por las áreas que integran el SEDIFJ. Asimismo, se cuenta con mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones; la información que se obtiene del seguimiento al ejercicio de las aportaciones se utiliza para la toma de decisiones en los procesos de planeación y rendición de cuentas.

4. Resultados

4.1. Principales hallazgos

Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de mecanismos adecuados para ejecución de programas alimentarios y de asistencia social. 2. Existencia de normativa que especifica actores y atribuciones de cada función IDASS. 3. Disponibilidad de mecanismos de supervisión y seguimiento para el cumplimiento de objetivos del Fondo. 4. Existencia de diagnósticos actualizados de programas y acciones de asistencia social. 5. Documentación adecuada de criterios para la distribución de aportaciones del Fondo en el estado. 6. Disponibilidad de proyectos para operacionalización de programas y acciones de asistencia social con definición del destino de recursos. 7. Fortalecimiento del cumplimiento de metas, de resultados y de la coordinación con base en la planeación y el seguimiento de acciones de programas alimentarios y de asistencia social. 8. Identificación adecuada de acciones prioritarias de asistencia social permite su focalización y contribuye al cumplimiento de metas. 9. Adecuada coordinación SEDIFJ-SMDIF del Fondo favorece el logro de objetivos institucionales, a través de la disposición, motivación y comunicación entre actores de los programas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de claridad en la transferencia de recursos de la SHP a los SMDIF. 2. Vacíos en las atribuciones de la SHP para la fiscalización de recursos del Fondo. 3. Insuficiente precisión programática de objetivos de programas y acciones de asistencia social y alimentarios. 4. Carencia de un diagnóstico integral de necesidades de recursos para prestación de servicios de asistencia social. 5. No disponibilidad de información sobre fuentes concurrentes de financiamiento para logro de objetivos del Fondo. 6. Documentación inadecuada del destino de recursos en formatos de validación de proyectos de asistencia social. 7. Condiciones no óptimas para la operación de almacenes de los SMDIF que resguardan apoyos alimentarios. 8. Excesivo tiempo requerido para llenado de formatos de información sobre acciones de seguimiento de programas y proyectos alimentarios y de asistencia social.

4.2. Recomendaciones

En la evaluación del desempeño y la coordinación del FAM-AS en el estado de Jalisco que se llevó a cabo, se identificaron 17 recomendaciones para las tres áreas valoradas: 1. Estructura de la Coordinación; 2. Contribución y destino de las aportaciones y 3. Gestión y operación, se describen a continuación:

Para el **OE1. Identificar y analizar la estructura de la coordinación** se establecieron cinco recomendaciones; en su atención están involucrados el SNDIF, el SEDIFJ, los SMDIF, y la SHP: 1. Hacer explícitas las atribuciones para fiscalización de recursos del Fondo a partir de la existencia de normativa local de atribuciones del SEDIFJ hacia los SMDIF. 2. Precisar, en la normativa local, con base en la disponibilidad de objetivos del FAM-AS, los objetivos de programas relacionados con desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social. 3. Gestionar financiamiento complementario para atención del problema de inseguridad alimentaria estatal con base en la existencia de mecanismos adecuados para ejecución de programas y acciones sociales. 4. Hacer explícita en la normativa jurídica local la determinación de porcentajes de recursos para cada uno de los objetivos del Fondo, a partir de la disponibilidad de mecanismos de supervisión y seguimiento a los programas y acciones. 5. Dar eficiencia a la aplicación de recursos del Fondo a través de estrategias como el precisar, en la normativa local, los mecanismos de transferencia de recursos de la SHP a los SMDIF.

En el caso del **OE2. Valorar la contribución y el destino de las aportaciones del fondo** se determinaron ocho recomendaciones; en su atención están involucrados los siguientes actores: Personal del SEDIFJ, de las direcciones subdirecciones generales responsables de la operación de los programas sociales y acciones de desarrollo social; personal de las direcciones de: Planeación Institucional y de Recursos Financieros de la Subdirección General de Administración y los integrantes del Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social: 1. Generar normas estatales para regular la integración de fuentes de financiamiento para la asistencia social a partir de la identificación de necesidades de recursos para la prestación de los servicios de asistencia social. 2. Hacer explícitas las fuentes concurrentes de financiamiento relacionadas con el logro de objetivos del Fondo a partir de la concurrencia programática identificada. 3. Elaborar el diagnóstico integral de necesidades de recursos para la prestación de servicios de asistencia social, a partir de prioridades señaladas en la planeación estatal del desarrollo. 4. Elaborar lineamientos para integración de diagnósticos de programas y acciones de asistencia social con base en la normativa federal. 5. Incorporar en los diagnósticos, con base en la normativa sugerida, la visión integral de la asistencia social en el estado. 6. Gestionar ante autoridades federales la descripción amplia del concepto de asistencia social, con base en la perspectiva de programas y acciones de asistencia social que se implementan en el estado. 7. Hacer explícito en la planeación estatal el concepto de asistencia social, desde la perspectiva de programas y acciones de asistencia social que se implementan en el estado. 8. Incluir en los lineamientos de validación de proyectos el destino de los recursos, a partir de la regulación de las fuentes de financiamiento para la asistencia social en el estado.

En cuanto al **OE3. Identificar y analizar los principales procesos de la gestión y operación de las aportaciones del fondo** se definieron cuatro recomendaciones; en su atención están involucrados los siguientes actores: el SEDIFJ, las áreas del SEDIFJ responsables de la conducción de los programas y proyectos de asistencia social y apoyo alimentario, el Departamento de Planeación Institucional y los SMDIF: 1. Rediseñar los formatos de seguimiento y supervisión para reducir los tiempos en el llenado de los mismos. 2. Desarrollar una estrategia que permita mejorar las condiciones de operación de los almacenes de los SMDIF. 3. Hacer explícito en los diagnósticos estratégicos las necesidades globales de asistencia social y la distribución del presupuesto del Fondo a partir de dichas necesidades, evitando que se destinen únicamente a acciones de seguridad alimentaria. 4. Operacionalizar, en la normatividad interna, las acciones correspondientes a asistencia social.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la evaluación.